



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035465/2015

Córdoba,

26 AGO 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Aportes de la neuropsicología y las teorías sistémicas a la psicopatología" efectuada por el Lic. Pablo Murillo; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Pablo Murillo, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: asistir a teóricos y prácticos, colaborar en el desarrollo de actividades grupales prácticas y asesorar a estudiantes en el desarrollo de actividades prácticas evaluativas.

Que no hubieron inscriptos para colaboradores egresados en dicho seminario electivo no permanente (ver Fs. 106).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar desierto el llamado a colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente "Aportes de la neuropsicología y las teorías sistémicas a la psicopatología", efectuado durante el ciclo lectivo 2016, a cargo del Lic. Pablo Murillo.

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1519

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA